



EQUIDAD, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO: HACIA UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA RELAL

1 EL CONTEXTO

La región latinoamericana y caribeña está pasando por significativas transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que evidencian cómo su potencial la convierte en uno de los territorios más promisorios del planeta en materia de biodiversidad, pluralidad cultural, productividad, movilización social y desarrollo. No obstante, pese a esta alentadora realidad, es necesario reconocer que ésta sigue siendo la región de mayor desigualdad distributiva del planeta (CEPAL, 2011a) y, por tanto, las brechas económicas, sociales y culturales, continúan siendo factores que ralentizan el crecimiento y bienestar de sus naciones.

Hay avances, pero persisten innumerables situaciones que revelan la distancia que existe entre la situación actual, caracterizada por manifiestos desequilibrios, y la aspiración permanente por una sociedad justa, democrática y participativa. Los indicadores económicos, sociales y educativos de las últimas décadas revelan importantes avances (SITEAL, 2010; CEPAL, 2011a) pero a su vez señalan que América Latina y el Caribe debe diseñar una agenda que proponga la equidad

social como pivote esencial para su desarrollo.

Además de lo anterior, surgen en la región temas cruciales que no dejan de preocupar y plantear contundentes desafíos, como son el cambio climático y la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad que revierta la pérdida de recursos naturales y el deterioro de los ecosistemas (PNUD, 2011); la protección, garantía y educación en los derechos humanos (UNESCO-OREALC, 2007; CEPAL, 2011a); el afianzamiento de una agenda de integración regional focalizada en el fortalecimiento de los sistemas democráticos de los estados miembros; y, la resolución conjunta de problemáticas comunes de orden político y social, tales como las desigualdades basadas en edad, etnia y género, así como en la disminución sostenida de la pobreza y la inclusión social de los grupos minoritarios excluidos y vulnerables (Ban Ki-moon, 2010), tal como sucede con la niñez y la juventud en pueblos originarios y afrodescendientes (CEPAL, 2011b).

En este contexto, los lasallistas de América Latina y el Caribe, conscientes de la importancia que reviste la necesidad de contribuir y aportar en el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras naciones, reconocemos el potencial que las instituciones de educación superior y demás obras

educativas distritales poseen para responder a las dinámicas, contextos y problemáticas propias de la región. Instituciones dispuestas a colaborar en la búsqueda y desarrollo de nuevas rutas, conducentes a una tangible transformación de aquellas situaciones de inequidad que vulneran a nuestros países, a partir de la incorporación de procesos de investigación pertinentes y generación de saberes de alcance local, nacional y de la Región.

De esta manera, dispuestos a reconocer este enorme potencial, y el legado pedagógico y social consolidado en los dos últimos siglos en diferentes lugares de nuestra región, asumimos los compromisos propuestos por la I Asamblea Internacional para la Misión Educativa Lasallista del año 2006, el documento PERLA (Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano), al igual que por las diferentes Asambleas Regionales que han tenido lugar en la RELAL, para responder con decisión a los apremiantes desafíos que emergen en este sector del continente.

En consecuencia, contribuir a un mejor escenario social, económico, político, educativo y cultural en nuestra región, implica para las Instituciones de Educación Superior Lasallistas (IESL), concertar una Política Regional de Gestión del Conocimiento que contemple la incorporación de factores decisivos

como el trabajo en red y la generación de procesos y experiencias de cooperación interinstitucional; la producción de conocimiento en torno a problemáticas específicas que privilegien la inter y transdisciplinariedad; el fortalecimiento de procesos asociados con la democratización del conocimiento, la participación política y la movilidad social; y, la incidencia real en la formulación de programas y políticas en diferentes niveles, cuyo propósito sea el mejoramiento de la calidad de vida, y por tanto, la reducción de la pobreza y la inequidad social.

Asumir con proactividad y liderazgo regional este imperioso compromiso es un reto que debe ser afrontado de manera conjunta desde las fortalezas, apuestas y dinámicas de producción de conocimiento que se generan en las IESL de la región y en las diferentes obras educativas distritales. Abrir caminos y crear posibilidades en este horizonte de concertación por una política de Gestión del Conocimiento, además de fortalecer los vínculos interinstitucionales y la configuración progresiva de una robusta y significativa presencia de una red de Educación Superior Lasallista en América Latina y el Caribe, contribuye de forma directa a la comprensión y resolución de las problemáticas inherentes al panorama social, político, económico, educativo y cultural de nuestra región.

2

LA JUSTIFICACIÓN

Una de las prioridades propuestas por la X Asamblea de la RELAL, reunida en octubre de 2007, señala que se hace necesario “Asegurar que el PERLA sea un referente y un eje articulador de la Región, configurándose como un movimiento que inspire nuestras vidas, genere procesos y nos permita identidad como Región y dinamice la misión en todas las obras educativas para el servicio de los pobres” (Prioridad 3, LA 1).

Tal prioridad se materializó en la actualización del Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano (PERLA) aprobado por la I Asamblea

Regional de Misión, realizada en el año 2011, donde se asumió la opción de luchar por la superación de la pobreza en el siglo XXI mediante la educación, especialmente de aquella que afecta a numerosos niños, jóvenes y adultos de modo que alcancen su desarrollo humano integral (PERLA, pág. 9), siguiendo la inspiración del carisma lasallista.

Esta opción por la esperanza tiene como uno de sus factores estratégicos la gestión del conocimiento¹, entendido como un elemento esencial para contribuir en la disminución de la pobreza y la transformación de las comunidades educativas en organizaciones que aprenden (PERLA pág. 11). El tema de la gestión del conocimiento es propuesto de diversos modos por cada una de las urgencias detectadas por la Asamblea como se constata en los siguientes numerales:

- Creación de equipos de investigación y reflexión, con relación al compromiso con la calidad académica y los problemas de pobreza (Urgencia Democratización del conocimiento Objetivo 5 Línea de acción b).
- Implementación de proyectos comunes de investigación y desarrollo (Urgencia Democratización del conocimiento Objetivo 5 Línea de acción d).
- Realización de investigaciones que apoyen los objetivos del PERLA: nuevas culturas y lenguajes juveniles en la región, situación de los derechos de la niñez y la juventud, propuestas de catequesis y evangelizadoras (Urgencia Democratización del conocimiento Objetivo 7 Línea de acción d).

¹ La gestión del conocimiento tiene perspectivas tácticas y operativas, es más detallada que la gestión del capital intelectual y se centra en la forma de dar a conocer y administrar las actividades relacionadas con el conocimiento como su creación, captura, transformación y uso. Su función es planificar, implementar y la administración efectiva del capital intelectual (Wiig, 1997)

- Desarrollo de programas que generen sinergias y promuevan la implementación del proyecto PERLA (Urgencia Nuevas Tecnología Objetivo 3 Línea de acción a).
- Promoción de instancias y espacios que permitan a los docentes la producción y generación de conocimiento pedagógico (Urgencia Educación de Calidad Objetivo 2 Línea de acción c).
- Desarrollo de acciones que surjan del diálogo de diversas instancias y saberes de los pueblos de América Latina y el Caribe, en torno al desarrollo sostenible, para consolidar las relaciones y compromisos sociales que dan respuestas a las necesidades de principios del siglo XXI. (Urgencia Una educación en y desde la promoción del desarrollo humano sostenible Objetivo 2 Línea de acción c).
- Promoción, a nivel regional y distrital de observatorios educativos para los derechos de la niñez y de la juventud en América Latina y el Caribe, como una estrategia de análisis, gestión, intervención, formación e investigación en torno a tales derechos (Urgencia Una educación en y desde el respeto a los Derechos Humanos, especialmente de la niñez y de la juventud Objetivo 2 Línea de acción d).

De otro lado, la Conferencia Regional de Visitadores (CRV), en conformidad con los fines del PERLA y con la Prioridad No 5 de la I Asamblea Regional de Misión, aprobó la creación de una política regional de Investigación (Plan de Acción Regional 2011-2014) que aquí se denomina Política Regional de Gestión del Conocimiento, con el objeto de posicionar los procesos de generación, apropiación y aplicación del conocimiento como apuesta diseñada a partir de áreas estratégicas a las cuales atender desde los esfuerzos tanto en el nivel de Educación Superior como de nuestras demás obras distritales.

En el año 2020 las Instituciones Lasallistas de Educación Superior que integran la RELAL son reconocidas, por organismos internacionales, debido al impacto social y su dinámica en la gestión del conocimiento que les permite participar activamente en procesos conjuntos de investigación e innovación, orientados a contribuir de forma significativa en el fomento de la equidad social y el desarrollo humano sostenible de la región, en consonancia con las urgencias educativas planteadas por el PERLA.

Promover en las Instituciones Lasallistas de Educación Superior que integran la RELAL procesos conjuntos de creación, socialización y aplicación del conocimiento que respondan de manera pertinente a las Urgencias Educativas planteadas por el Proyecto Educativo Latinoamericano Lasallista (PERLA, 2011), priorizando en las áreas estratégicas de Promoción del Conocimiento para la equidad social y el Desarrollo Humano Integral y Sustentable desde un enfoque de Derechos Humanos.

4.1. Promoción del conocimiento para la equidad social

La educación y el conocimiento son factores que inciden de manera significativa en los procesos de cohesión e integración social (Brunner y Ferrada, 2011), permitiendo a los ciudadanos ampliar sus libertades en orden a un disfrute equitativo de unas adecuadas condiciones de vida. Esto supone, por tanto, que sociedades cuyos sistemas educativos funcionan sobre la base de criterios como la universalidad,

gratuidad, obligatoriedad, calidad y equidad, se hallan asociados a mejores niveles de desarrollo (CEPAL, 2010).

Lo anterior significa que equidad y educación son dos caras de la misma moneda que aseguran la participación de una sociedad en cualificados niveles de bienestar. Por esta razón, educación y conocimiento se convierten en áreas sensibles, pero al mismo tiempo en elementos vitales que deben ser tenidos en cuenta en el momento de perfilar acciones que contribuyan a la disminución de las desigualdades en la región, especialmente en sectores donde las brechas en este campo son evidentes.

Por otra parte, diferentes realidades asociadas a problemáticas de orden regional y mundial, como el cambio climático, la seguridad alimentaria y nutricional, el acceso al agua, y la imperiosa necesidad del uso de energías renovables (ONU, 2012), entre otras, ponen en el centro del debate y de la acción política la ineludible responsabilidad de implementar un modelo de desarrollo sostenible (PNUD, 2011) que funcione en las diferentes dimensiones de la vida humana.

Tal responsabilidad conlleva la valoración e incorporación de procesos de producción de conocimiento y de formación ciudadana que privilegien el sentido del uso responsable de los recursos naturales, la participación, movilización e inclusión social, la visibilidad y aplicación de saberes étnicos y cotidianos en la resolución de problemas locales, al igual que la gestación de iniciativas que favorezcan la disminución progresiva de otras brechas vinculadas a ubicación geográfica, acceso a ciencia y tecnología, así como a dinámicas de empleo e institucionalidad laboral.

En este orden de ideas, la presente área estratégica contempla el fomento de iniciativas de investigación focalizadas en la educación ciudadana para la democracia; la incidencia en las políticas públicas de educación, ciencia y tecnología; la perspectiva de género en los procesos de construcción de

conocimiento; y, la atención y el empoderamiento social y político de sectores poblacionales, generacionales o étnicos en situación de vulnerabilidad, especialmente de la niñez, la juventud, las mujeres y los grupos indígenas.

4.2. Desarrollo Humano Integral y Sustentable desde un Enfoque de Derechos

El Desarrollo Humano integra en su definición tanto el sentido del desarrollo económico, como elementos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), ello lo convierte en un concepto aglutinador que trata de representar y medir la calidad de vida del ser humano dentro del contexto en el que se encuentre. Particularmente el concepto implica la creación de condiciones estructurales que garanticen el ejercicio de la libertad de elección entre opciones para satisfacer necesidades tanto básicas como complementarias. No obstante, la satisfacción de las necesidades de la generación actual no puede comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Por tanto, la superación de las desigualdades y el desarrollo deben estar basados en una concepción que considere la sustentabilidad ambiental, económica y sociopolítica.

De hecho, estas aspiraciones se enmarcan en un enfoque de derechos, reconocido por la ONU en su Declaración del Milenio (ONU, 2000) donde entre otros aspectos se contemplan objetivos específicos como: la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, garantizar el sustento del medio ambiente, etc. Estas aspiraciones se consideran como prioritarias en nuestra sociedad contemporánea, sobre todo considerando el caso de la región de Latinoamérica y el Caribe donde existe una alta y persistente desigualdad social (PNUD, 2010).

Son varios los factores que contribuyen para esta desigualdad y, para minimizarla, se hace necesario que los

individuos puedan tener oportunidades de acceso a bienes y servicios. Para romper con la reproducción social de la pobreza y de las desigualdades es preciso tener presentes y actuar sobre algunos aspectos que influyen en esta problemática, tales como: la baja movilidad socio-económica; la precaria representación política; la ausencia de políticas públicas concretas adecuadas a la realidad de cada contexto; factores históricos y culturales, entre otros. El eje rector del diseño de acciones, programas y políticas de desarrollo debe estar argumentado desde el enfoque de derechos, el pensamiento social de la iglesia y el Lasallismo.

En este sentido, es importante no perder de vista, según la tradición lasallista, lo que significa asumir evangélicamente y desde la perspectiva del Reino de Dios las tareas prioritarias de la dignificación del ser humano y a trabajar junto con los demás ciudadanos e instituciones para el bien común. Urge desarrollar un orden social, económico y político que reduzca la inequidad social, promueva a los valores de justicia, solidaridad, caridad y facilite el diálogo constructivo para los necesarios consensos sociales, donde los ciudadanos pueden ser efectivamente sujetos de su propio desarrollo (Aparecida 384-385).

- Trabajo colaborativo, sistémico, interinstitucional, interdisciplinar y/o transdisciplinar que comprometa a los Distritos y a las IESL de la región como participantes decisivos en los procesos de investigación.
- Participación y comunicación permanente, a través de diferentes mediaciones tecnológicas, con objetivos y resultados específicos.
- Interacción y contribución desde los saberes prácticos y académicos como capital de conocimientos tradicionales regionales de particular potencial transformador.
- Liderazgo compartido con responsabilidades concretas que permitan la coordinación de procesos de investigación, la socialización de información y la evaluación de los alcances derivados de los mismos.
- Generación de proyectos de investigación con base en epistemologías y metodologías que favorezcan la producción de conocimiento útil, relevante y pertinente principalmente para grupos sociales de alto riesgo, marginados o excluidos.

- Articular el trabajo desarrollado en la RELAL, con otras organizaciones tanto en procesos de divulgación y participación de las experiencias y trabajos realizados, como en la vinculación activa, interdisciplinar e interinstitucional.

Líneas de Acción

- Acompañamiento a la investigación por medio de una articulación y procesos acordados entre la RELAL-AIUL regional.
- Desarrollo de proyectos de investigación referentes a las áreas estratégicas cuidando siempre el impacto social de los mismos.
- Difusión de los proyectos de investigación por diversos medios impresos o electrónicos en las instituciones lasallistas y organismos nacionales e internacionales.
- Generación de productos conjuntos de investigación de impacto social a nivel local, nacional y regional.
- Incentivación, consolidación de líneas y grupos de investigación institucional e interinstitucionales.

Criterios Orientadores

REFERENCIAS

- BAN KI-MOON. 2010. Palabras con ocasión del lanzamiento de Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ONU, Nueva York.
- BRUNER J. y FERRADA R. 2011. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. CINDA – UNIVERSIA, Santiago de Chile.
- CEPAL. 2010. La hora de la igualdad. Brechas por cerrar y caminos por abrir. CEPAL, Santiago de Chile.
- CEPAL. 2011. Panorama social de América Latina. CEPAL, Santiago de Chile.
- V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. (2007). *Documento Conclusivo –Aparecida-Brasil*. CELAM. Colombia: el autor
- ONU (2000). United Nations General Assembly Resolution 2 session 55 United Nations Millennium Declaration.
- ONU. 2012. Report of the United Nations Conference on sustainable development. ONU, Rio de Janeiro.
- PERLA. 2011. Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano. RELAL, Bogotá, D.C.
- PNUD (2010). Informe Regional Sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe
- PNUD. 2011. Informe sobre Desarrollo Humano 2011. PNUD, Washington, D.C.
- SITEAL. 2010. Metas Educativas 2021: Desafíos y oportunidades. Informe sobre tendencias educativas y sociales 2010. SITEAL, Buenos Aires.
- UNESCO-OREALC. 2007. Educación de Calidad para todos, un asunto de derechos humanos. UNESCO-OREALC, Santiago de Chile.
- Wiig, K. (1997). Integrating Intellectual Capital and Knowledge Management. *Long Range Planning*, vol. 30(3). 399-405